



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

1) IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR			
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR	Gestión de proyectos educativos inclusivos		
UNIDAD ACADÉMICA	Escuela de Educación		
CARRERA	Pedagogía en Educación Especial	TIPO DE ACTIVIDAD	Obligatoria
CÓDIGO	PES2502	SEMESTRE	IV
CRÉDITOS SCT-Chile	4	SEMANAS	16
TIEMPO DE DEDICACIÓN SEMANAL			
TIEMPO DE DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO DE DOCENCIA DIRECTA	TIEMPO DE TRABAJO AUTÓNOMO	
8	3	5	
REQUISITOS			
PRERREQUISITOS		CORREQUISITOS	
No tiene		Práctica I	

2) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR
<p>Descripción sintética de la actividad curricular</p> <p>Este curso tiene por finalidad evaluar el funcionamiento de una institución educativa con énfasis en las prácticas, culturas y políticas inclusivas. Esto busca poder orientar a los colegios hacia la gestión de una escuela efectiva inclusiva, que favorezca la participación y el aprendizaje de todo el estudiantado. Luego de esta evaluación, se procederá a la elaboración de una propuesta de mejora de un área de gestión que consideren pertinente fortalecer.</p> <p>Para esto, es necesario abordar el estudio de enfoques, normativas, planes obligatorios y proyectos implementados de acuerdo con lo propuesto por el MINEDUC, además conocer experiencias de gestión efectiva inclusiva a nivel nacional e internacional, con énfasis en el modelo de las de calidad de la gestión escolar, propuesto por la Agencia de Calidad.</p> <p>Con todo lo anterior, podrán diferenciar entre establecimientos cuyo objetivo es el aprendizaje y la participación de todas y todos los estudiantes con foco en la inclusión y en la efectividad de aquellos que no lo son, identificando y analizando los componentes que facilitan o no el funcionamiento de escuela efectiva inclusiva.</p> <p>Para finalizar, evaluarán la gestión de su establecimiento educativo de Práctica 1 (Proyecto Educativo Institucional, planes obligatorios y relaciones del equipo docente y no docente), para posteriormente elaborar propuestas de fortalecimiento en aquellas áreas de gestión que crean necesario potenciar o mejorar con el fin de avanzar hacia el funcionamiento de escuela efectiva inclusiva, que enfatice la participación y aprendizaje de todo su estudiantado.</p>



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Competencias a las que tributa la actividad curricular

3.2. Impulsar y colaborar en la gestión del establecimiento escolar propiciando el buen funcionamiento de la escuela para promover una cultura inclusiva.

3) RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1. Analizar la organización del sistema escolar chileno, sus principales políticas referidas a la atención de la diversidad y su implementación a nivel escolar, para diferenciar entre componentes y acciones que favorecen el funcionamiento de una escuela efectiva inclusiva.

RA2. Analizar distintas estructuras institucionales y trayectorias de los establecimientos educativos, para comprender los posibles efectos tanto de su organización como de su gestión en los aprendizajes escolares y prácticas que favorecen el funcionamiento de una escuela efectiva inclusiva.

RA3. Evaluar el plan de gestión de un establecimiento educativo para elaborar una propuesta de mejora concreta que responda a fortalecer el funcionamiento de una escuela inclusiva.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

4) UNIDADES DE APRENDIZAJE Y CONTENIDOS

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Políticas nacionales e internacionales orientadas a promover la diversidad en el sistema educativo chileno (4 semanas)

Concepto de escuela inclusiva.

Acuerdos internacionales: Jomtiem, Salamanca, Dakar, Convención derechos PCD, Incheón.

Normativa nacional: LGE, Ley 20.422, Ley aseguramiento calidad, Ley de inclusión. Impacto de la Legislación en la gestión educativa.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Marco político de actuación que regula el sistema educativo chileno y orienta las prácticas inclusivas (6 semanas)

Gestión en establecimientos educacionales: Modelo de gestión de la calidad escolar.

Instrumentos de gestión en establecimientos educativos: PEI, PME.

Planes normativos: Gestión de la convivencia escolar, formación ciudadana, seguridad, formación profesional docente, apoyo a la inclusión.

Marco para la Buena Dirección y Liderazgo Escolar.

Marco para la Buena Enseñanza.

Estándares indicativos de desempeño.

Estándares disciplinarios de la formación docente.

Política nacional de convivencia escolar.

Nombre de la Unidad de Aprendizaje: Gestión de escuelas efectivas inclusivas (4 semanas)

Guía para la educación inclusiva.

Análisis de experiencias de escuelas efectivas inclusivas.

Inclusión v/s efectividad, ¿es posible?

RECURSOS Y METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

Metodología teórico-práctica, considerando clases expositivas, lecturas individuales, trabajos grupales, discusiones en torno a temas propuestos, talleres en aula de clases con el fin de dar un carácter práctico a lo expuesto. Se consideran también exposiciones orales para desarrollar la expresión y el discurso argumentativo. Esto con el fin de estimular la participación y el diálogo.

El curso enfatiza en la capacidad de análisis y reflexión a través del conocimiento general del sistema educativo nacional, así como también el conocimiento y comprensión de experiencias concretas sobre mejoramiento educativo en escuelas y liceos del país.

Las evaluaciones consisten en talleres/tareas acumulativos en modalidad grupal, estudios de caso en modalidad individual y un trabajo práctico en modalidad grupal. Esta variedad de estrategias tiene por finalidad el desarrollo de la reflexión y la metacognición.

Se trabajará de forma articulada con Práctica I, utilizando los insumos y experiencias que se generen en ella, para poder responder a las competencias que impliquen el análisis de la gestión de un establecimiento educativo.



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

5) CONDICIONES DE EVALUACIÓN Y APROBACIÓN

Indicar las evaluaciones a realizar y las exigencias para la aprobación de la actividad curricular, tales como obligatoriedad o porcentajes mínimos de asistencia, condiciones para la rendición de pruebas recuperativas, etc.

EVALUACIONES

Tipo de evaluación sumativa*	Cantidad	Formato	Porcentaje	Modalidad agrupación	Condición
Taller de análisis normativas unidad 1	1	Digital	20	Grupal	Obligatoria
Estudio de caso I, recogida de información de herramientas de gestión de una unidad educativa para conocer y analizar el modelo de gestión, sus efectos en el aprendizaje y respuesta a la diversidad (normativas)	1	Digital	35	Individual	Obligatoria
Diseño e implementación de comisiones para encuentro de escuelas efectivas inclusivas	1	Digital	10	Grupal	Obligatoria
Estudio de caso II, detección de fortalezas y necesidades en función de una escuela inclusiva, diseño de propuesta y reflexión de su implementación.	1	Digital	35	Individual	Obligatoria
Herramienta de monitoreo, HM	1	Digital		Individual	Obligatoria, requisito para la aprobación del curso

(*) En caso de faltar a una evaluación se debe existir justificación aprobada por la DAE, para lo cual se coordinará una instancia evaluativa al final del curso.

Esta actividad curricular no tiene examen

Condiciones de aprobación:

- Nota de final $\geq 4,0$
- Asistencia $\geq 70\%$



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

EXIGENCIAS DE APROBACIÓN

- El presente curso exige **asistencia obligatoria al 70% de las clases**. Los atrasos también serán registrados en Ucampus. Toda inasistencia debe ser justificada a través de los mecanismos formales (DAE).
- Quienes registren **menos de 70% de asistencia, reprueban con un 3,5**.
- La inasistencia a una evaluación sin justificativo médico o DAE, será calificada con nota mínima (1,0).
- La inasistencia o atraso a un taller o actividad evaluativa sin justificativo médico o DAE, conllevará a la calificación mínima (1,0), ya que estas son de carácter obligatorio.
- En caso de ausentarse, es responsabilidad del estudiante estar al día con los contenidos, actividades y/o evaluaciones.
- En caso de estar trabajando debe presentar certificado DAE, esto no justifica la inasistencia o no presentación a actividades evaluadas/calificadas, señaladas con antelación, las que serán avisadas con tiempo para que pueda solicitar permiso.
- Es responsabilidad de cada estudiante solicitar al profesor la realización de las evaluaciones pendientes con 1 mes de anticipación del cierre de la cátedra. En caso de no seguir esta vía, la calificación será mínima.
- No se aceptan trabajos atrasados.
- Este curso incorpora la Herramienta de Monitoreo, que es de carácter obligatoria, puesto que su entrega es requisito de aprobación, de no ser entregada, se reprueba automáticamente el curso, pese a tener el promedio aprobatorio.

6) BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Bellei, C., Morawietz, L., Valenzuela, J. P., & Vanni, X. (2015). Nadie dijo que era fácil: escuelas efectivas en sectores de pobreza, diez años después. LOM Ediciones: Universidad de Chile, CIAE	Físico
Fullan, M. (1999). Las fuerzas del cambio: la continuación. Ediciones AKAL. Madrid, España	Digital

7) BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
Bellei, C., Valenzuela, J., Vanni, X., & Contreras, D. (2014). Lo Aprend. en la Escuela: .C.mo se logran procesos de mejoramiento escolar. Santiago, Chile: LOM.	Físico



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Bellei, C. & X.Vanni (2015). Evolución de las políticas educacionales en Chile, 1980-2014. En el gran experimento. Mercado y privatización de la educación chilena, C. Bellei, LOM Ediciones.	Físico
Jacinto, C. y F. Caillods. (2006). Los programas de mejoramiento de la equidad educativa en América Latina. F. Caillods y C. Jacinto (ed.), UNESCO, pp.21-55.	Digital

8) RECURSOS WEB
SITIOS WEB
Modelo calidad de gestión escolar: https://bibliotecadigital.mineduc.cl/handle/20.500.12365/18640
Orientaciones PME 2025: https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/orientaciones-pme-2025/
Reactivación educativa 2025: https://reactivacioneducativa.mineduc.cl/
Orientaciones para Elaborar el Proyecto Educativo Institucional (PEI) en Establecimientos de Educación Parvularia: https://parvularia.mineduc.cl/wp-content/uploads/2018/03/Proyecto-Educativo-Institucional.pdf
Estándares Indicativos de desempeño para los Establecimientos Educativos y sus Sostenedores: https://liderazgoeducativo.mineduc.cl/estandares-indicativos-de-desempeno/
Estándares de la profesión docente, marco para la buena enseñanza: https://estandaresdocentes.mineduc.cl/
Guía para la educación inclusiva, OEI (Organización Estados Americanos): https://bibliotecadigital.mineduc.cl/bitstream/handle/20.500.12365/15049/Guia-para-la-Educacion-OEI.pdf?sequence=1&isAllowed=y



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

Marco escuelas efectivas Aptus, versión 1.01:

<https://storage.googleapis.com/aptus-storage-cl-www/2023/11/Marco-escuelas-efectivas-MEE-V1.01.pdf>

9) INFORMACIÓN IMPORTANTE

● Integridad Académica

Los aspectos relacionados con la Integridad Académica están exhaustivamente desarrollados en los Reglamentos de Estudiantes y de Pregrado de la Universidad de O'Higgins. Dichos documentos contienen la normativa, los procedimientos y las sanciones correspondientes a la Integridad Académica, por lo que se recomienda su consulta ante cualquier duda o necesidad de esclarecimiento. No obstante, la Escuela de Educación subraya, con especial énfasis, las siguientes conductas como infracciones graves a la integridad académica y ética:

- Copiar y facilitar la copia de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica;
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros;
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de evaluación.
- Usar IA generativas sin citación está terminantemente prohibido puesto que su uso no refleja la concreción de las competencias del perfil de egreso. Su uso debe ser un complemento, no un reemplazo a las capacidades y habilidades de los y las estudiantes.

Cualquiera de las faltas graves mencionadas anteriormente, será sancionada con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la **nota mínima (1,0)**. Además, estas causales serán informadas al Consejo de Escuela para iniciar una investigación sumaria en caso de ser necesario.

● Protocolo ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria

De acuerdo a la misión y principios de la Universidad de O'Higgins, y siguiendo los Lineamientos para la Docencia (2022) dictaminados por la Dirección de Pregrado, se exige un uso seguro, responsable y ético de las tecnologías de la información. En este sentido, **se rechazan tajantemente cualquier conducta (virtual y/o presencial) de uso inadecuado de datos personales, acoso sexual y discriminación arbitraria**. Todos estos actos se encuentran considerados en el reglamento estudiantil UOH y son sancionados por la Universidad. **En el caso específico de experimentar o ser testigo de acoso sexual y discriminación arbitraria contacta a tu jefatura de carrera y asesorarte por la Dirección de Equidad de Género y Diversidades:** oficina.equidad.genero@uoh.cl también puedes asistir de manera presencial a la Dirección que está ubicada en la oficina 501 edificio A. Horario de atención 9:30 a 17:00.

Si vives cualquier otro tipo de situación de acoso, maltrato o abuso de otra índole que NO sea de carácter sexual o de género contacta a la jefatura de carrera y asesórate por pregrado.

● Respeto por el nombre social del estudiantado

Respeto por el nombre social del estudiantado

La Universidad de O'Higgins cuenta con mecanismos para realizar el procedimiento de cambio de nombre social a las personas que lo soliciten en virtud de su identidad de género. **Todo integrante de la universidad puede manifestar su voluntad de utilizar su nombre social a el/la docente, así como los pronombres asociados.** Además, para formalizar su uso en la Universidad debes solicitarlo a la Dirección de Equidad de Género y Diversidades. Para hacer esta solicitud, descarga el formulario de solicitud y la declaración jurada simple de la página web: <https://www.uoh.cl/#cambios-de-nombre-social>, y preséntalos presencialmente o vía email a: oficina.equidad.genero@uoh.cl



Universidad
de O'Higgins

VICERRECTORÍA ACADÉMICA

UNIDAD DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

- **Consideración de ajustes razonables:**

Si tienes alguna condición de discapacidad, o requieres comunicar cualquier información relevante para favorecer tu proceso de enseñanza-aprendizaje, contáctate con el/la docente del curso, o bien con tu jefe de carrera para **evaluar ajustes razonables y/o la implementación de otras estrategias de apoyo**. Para más información puedes escribir a unidad.inclusion@uoh.cl

- **Atención Psicológica Estudiantil**

El apoyo psicológico estudiantil en la UOH está dirigido a abordar los temas de salud mental más prevalentes en la población universitaria. Estudiantes con cuadros severos y/o crónicos que requieren de tratamientos especializados por parte de un centro de salud serán derivados a la red externa y contarán con un sistema de seguimiento por parte de la Dirección de Salud Mental. Esta unidad ofrece modalidades de atención grupal e individual, ambas modalidades psicoterapéuticas tienen importante evidencia en su efectividad. Para acceder a la atención psicológica individual, puedes solicitar una hora escribiendo a: atencionpsicologica@uoh.cl

Además, se pueden comunicar al número de teléfono: +56229030011.

- Instagram: <https://www.instagram.com/uoh360/?hl=en>

- Sitio web: <https://www.uoh.cl/saludmental/>

Diseñado	Validado	Aprobado
Claudio Aguilera, Giovanna Faúndez, Renata Lambiasi	Soledad Campos	Coordinación de Evaluación y FID
Fechas: Agosto de 2025	Agosto 2025	